



## Combatiendo al Covid con \$ 71,63 por estudiante

Desde la Seccional Paraná de Agmer, “Susana Peta Acevedo” declaramos como insuficientes las partidas Covid contempladas en la Resolución 2630/20 CGE, además de que no fueron pagadas, por lo cual ninguna escuela entrerriana, está en condiciones de retornar a la presencialidad.

La mencionada resolución establece que las partidas deben ser destinadas a la compra de elementos indispensables y detalla los mismos:

Agua potable, jabón, toallas de papel descartables, dispensadores de alcohol (en gel o líquido), frascos dispensadores de alcohol, tapabocas, máscaras de acetato, kits de limpieza y desinfección; baldes, trapeadores, paños/gamuzas, detergente, hipoclorito de sodio (lavandina) y cestos.

<i>En función de las matriculas escolares</i>	<i>Monto</i>	<i>cantidad de instituciones en el Dpto. Paraná</i>
- Menos de 50 estudiantes	\$4.000	127 escuelas
- De 51 a 150 estudiantes	\$ 10.000	51 escuelas
- De 151 a 300 estudiantes	\$15.000	59 escuelas
- De 301 a 450 estudiantes	\$20.000	33 escuelas
- De 451 a 450 estudiantes	\$25.000	10 escuelas
- Más de 600 estudiantes	\$30.000	5 escuelas
<b>Para el total de 41.711 estudiantes del departamento.</b>	<b>\$ 2.963.000 para 30/40 días.</b>	<b>En un total de 285 escuelas</b>

Para el Departamento Paraná la partida es \$ 2963000 para 41.711 estudiantes, durante 30/40 días (en el cuadro se excluyen las escuelas técnicas cuyas partidas son destinadas por el INET).

Una vez más el gobierno de Bordet pone sobre las espaldas de los trabajadores la educación pública, esta vez el cuidado de la salud, porque es evidente que además de organizar las tareas pedagógicas propias de la institución, los equipos directivos deberán ocuparse de la compra de insumos ajenos a las tareas cotidianas y con una partida insignificante.



Ajuste, sobrecarga laboral para los equipos directivos, riesgo de contagio evidente, la premura en convocar a la presencialidad de las clases en el peor momento de la pandemia y sin garantizar los recursos indispensables en materia de infraestructura e insumos.

La propia resolución incorpora como elemento el agua potable, reconociendo entonces nuestras denuncias permanentes en esta materia, acaso ¿hicieron el cálculo de lo que implica comprar agua potable?, ¿en que estarán pensando quienes escriben esta resolución?

### **Exigimos:**

- El aumento inmediato de las partidas Covid, declarándolas insuficientes.
- La incorporación urgente de las partidas destinadas a garantizar la conectividad de las escuelas y la conectividad de los estudiantes así como el destino de fondos necesarios para los materiales fundamentales como los insumos informáticos .
- Convocatoria a paritaria de condiciones laborales y salario
- Suspensión del retorno a la presencialidad porque NO están dadas las condiciones fundamentales para no poner en riesgo a trabajadores y estudiantes.

Gobernador Bordet lo hacemos responsable por las consecuencias de esta definición apresurada y sin condiciones.

Seccional Paraná Susana Acevedo - Junta ejecutiva  
23 de octubre de 2020

Para acceder a la Res 2630: <http://cge.entrierios.gov.ar/2020/10/fondo-especial-para-insumos-de-higiene-y-seguridad/>